

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.295
(JULIO 05 DE 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº 100.04.291 de junio 30 de 2023, se comisionó a la ingeniera **ANA FERNANDA SOTO DAZA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.650.686 expedida en Hato Corozal – Casanare, Secretaria de Planeación y Política Sectorial, código 020, Grado 09, asignación básica mensual de \$4.918.771, para que se traslade a la vereda el Samuco, jurisdicción del Municipio de Hato Corozal, el día primero (1) de julio de 2023, con el fin de asistir a la entrega oficial de los trabajos realizados en el contrato de obra que tiene por objeto **CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA SOBRE EL CAÑO EL SAMUCO EN LA VEREDA EL SAMUCO MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE**.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto Nº 0908 del 2 de junio de 2023 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$342.557) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de viáticos por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE (\$685.114.00)**, a la ingeniera **ANA FERNANDA SOTO DAZA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.650.686 expedida en Hato Corozal – Casanare, Secretaria de Planeación y Política Sectorial, código 020, Grado 09, asignación básica mensual de \$4.918.771, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 0006 de fecha 13 de enero de 2023, así: CODIGO DE RUBRO – C.2.1.2.02.010 - RC – 100 - IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – ICLD.

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


DARIO YESID GARCIA BARRAY
 Alcalde Municipal


 Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
 Secretaría Ejecutiva del Despacho



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-P5
Versión 01
Fecha 19-12-2014

ACTA DE ENTREGA

Página 2 de 4



ACTA DE ENTREGA FINAL

En Hato Corozal, Casanare a los 01 días del mes de Diciembre del año 2013 Se reunieron personal de la Secretaría de Planeación y Política Sectorial, oficina adscrita a la Alcaldía Municipal y comunidad de la vereda El Samuco, con el fin de hacer entrega oficial de los trabajos realizados en el contrato de obra que tiene por objeto "CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA SOBRE EL CAÑO EL SAMUCO EN LA VEREDA EL SAMUCO MUNICIPIO DE HATO COROZA CASANARE".

Los trabajos objeto del contrato fueron desarrollados de acuerdo con lo programado y estos se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión, en cabeza de la Secretaría de Planeación y Política Sectorial, quien realizó seguimiento en la ejecución. Por otro lado, se hace entre a

la D.A.C. Vereda Samuco

Quien será responsable de garantizar la conservación integral de la obra entregada, preservar su buen uso y servicio a la población

Observaciones

La Comunidad manifiesta alegre al contar con esta infraestructura que brindara a la Comunidad Seguridad y desarrollo donde los niños, jóvenes y adultos podrán transitar con tranquilidad la Administración municipal resalta la importancia de cuidarla y no sobre cargarla, también haciendo uso de la medida mitigadora ambiental. También dicha Comunidad manifiesta acatar los compromisos y hacer uso adecuado y eficiente.



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
ACTA DE ENTREGA

Código PA-GC-P5
Versión 01
Fecha 19-12-2014

Página 3 de 4



ACTA DE ENTREGA FINAL

Firman:

Nombre:
ANA FERNANDA SOTO DAZA
Secretaria de Planeación y Política Sectorial
Supervisor

German leonardo Perez
Maria Toluiva Colomao
Doris Flórez
Victor E G
Aureliana Bonu
Doris Morino Bonu
Yinire Penalosa Bonu
Carlos E Garrido
Veris Magalys Saman
Gloria Hdi Bonu Peña
GUSTAVO LUGO
Franklin Gallo
Pedro m. Vivas
maria del carmen gonzalez
solvany tuay florez

Nombre:
WILFREDO BRACA ZEA
Contratista

INTERVENTORIA

23795348 P21
68292628
96121768 PTO RD
23709 369
30070973
3185216965
3107916860
3102851326
1115851070
77 589383
96 122032
77 587 507
327.6304563
3276u91244

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GC-P5 01	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ACTA DE ENTREGA	Fecha	19-12-2014	

Página 1 de 4

ACTA DE ENTREGA FINAL

CONTRATO No. No. 110.10.04-204 de 2021

OBJETO: CONTRUCCION DE PUENTE HAMACA SOBRE EL CAÑO EL SAMUCO EN LA VEREDA EL SAMUCO MUNICIPIO DE HATO COROZA CASANARE

PLAZO INICIAL: DOS (02) MESES

VALOR OBRA: (\$ 294,100,946.00)

CONTRATISTA DE OBRA: WILFREDO BRACA ZEA

PARTICIPANTES

Nombre y Apellido

Cargo

Elegio Garrido	Vicepresidente JAC Samuco
Yinireth Prinlora Bona	Tesorera JAC Samuco
Yaro Yordi Garcia	Alcalde HIZ
Ara Tarcanda Soto	Se Plancion HIZ
Zulma Vivas	Se Cobano HIZ
Dario Garcia	Play apoyo SGS
Ariel Acosta	Ing. Residente
Germán Leonardo Peña	INTERVENTORIA



NIT 30 021 773-4 Reg. Simplificado
Calle 2 No 6-21 Barrio Centro
Cel 321 412 0994 - Tel 8897024
Puerto Rondón - Arauca

FACTURA DE VENTA

Nº 0131

HABITACION NOMBRE	CIUDAD	REFERENCIA	DEPARTAMENTO	DESCRIPCION	VALOR	ENTRADA	SAIDA
fernanda	Pto. Rondón	1	Sc TO	HABITACION	110.000	01-01-2023	110.000

SUB TOTAL \$ 110.000
TOTAL \$ 110.000

fernanda Sofo
FIRMA DEL HUESPED

fernanda Picone LR
FIRMA DEL CAJERO



MUNICIPIO DE HATO COROZAL

NIT. 800012638-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 0006

Dependencia Solicitante: DESPACHO ALCALDE	Fecha Certificado: 2023-01-13																		
Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos de HATO COROZAL para la Vigencia Fiscal 2023 Así:																			
Código Y Nombre Presupuestal																			
<table border="1"><thead><tr><th>CODIGO DE RUBRO</th><th>RC</th><th>IMPUTACION PRESUPUESTAL</th><th>RECURSO / CONVENIO</th><th>VALOR DISPONIBLE</th><th>VALOR A DISPONER</th></tr></thead><tbody><tr><td>C.2.1.2.02.02.010</td><td>100</td><td>VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN</td><td>ICLD</td><td>\$7.896.885,00</td><td>\$20.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="2">VALOR TOTAL</td><td colspan="2">\$20.000.000,00</td><td colspan="2"></td></tr></tbody></table>		CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER	C.2.1.2.02.02.010	100	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	ICLD	\$7.896.885,00	\$20.000.000,00	VALOR TOTAL		\$20.000.000,00			
CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER														
C.2.1.2.02.02.010	100	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	ICLD	\$7.896.885,00	\$20.000.000,00														
VALOR TOTAL		\$20.000.000,00																	

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.291
 (JUNIO 30 DE 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y SE HACE UN ENCARGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,
 En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario autorizar una comisión al Sr. **DARÍO YESID GARCÍA BARRAY**, identificado con C.C.No. 79.242.140, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal – Casanare, con asignación básica mensual de \$5.376.065, a la ingeniera **ANA FERNANDA SOTO DAZA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.650.686 expedida en Hato Corozal – Casanare, Secretaria de Planeación y Política Sectorial, código 020, Grado 09, asignación básica mensual de \$4.918.771, para que se trasladen a la vereda el Samuco, jurisdicción del Municipio de Hato Corozal, los días treinta (30) de junio y primero (1) de julio de 2023, con el fin de asistir a la entrega oficial de los trabajos realizados en el contrato de obra que tiene por objeto CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA SOBRE EL CAÑO EL SAMUCO EN LA VEREDA EL SAMUCO MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE.

Que mientras dure la ausencia del titular se hace necesario encargar las funciones del despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal – Casanare, a la doctora Dra. **YADIRA ESCOBAR HEREDIA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47.395.825 de Paz de Ariporo- Casanare, Secretaria de Desarrollo Social, Integral y Productivo, código 020, Grado 09, del Municipio de Hato Corozal – Casanare.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: autorizar una comisión al Sr. **DARÍO YESID GARCÍA BARRAY**, identificado con C.C.No. 79.242.140, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal – Casanare, con asignación básica mensual de \$5.376.065, a la ingeniera **ANA FERNANDA SOTO DAZA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.650.686 expedida en Hato Corozal – Casanare, Secretaria de Planeación y Política Sectorial, código 020, Grado 09, asignación básica mensual de \$4.918.771, para que se trasladen a la vereda el Samuco, jurisdicción del Municipio de Hato Corozal, el día primero (1) de julio de 2023, con el fin de asistir a la entrega oficial de los trabajos realizados en el contrato de obra que tiene por objeto CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA SOBRE EL CAÑO EL SAMUCO EN LA VEREDA EL SAMUCO MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar del Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal – Casanare, durante el día catorce (14) de junio de 2023, doctora **YADIRA ESCOBAR HEREDIA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47.395.825 de Paz de Ariporo- Casanare, Secretaria de

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

Desarrollo Social, Integral y Productivo, código 020, Grado 09, del Municipio de Hato Corozal – Casanare.

ARTÍCULO TERCERO: Para efectos de pago de viáticos y gastos de viaje, deberá presentar el respectivo cumplido y comprobantes de egresos.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los treinta (30) día del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).


DARÍO YESID GARCÍA BARRAY
 Alcalde Municipal

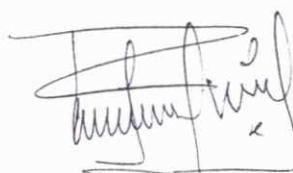
Proyectó: CELIA ASTROP LALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho

 NIT.800012638-2	PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SECRETARIA DE HACIENDA REGISTRO PRESUPUESTAL: 0482	
Código: PA-RF-P03 Versión: 02		Fecha: 2023-07-05 Página 1 de 1

Beneficiario: ANA FERNANDA SOTO DAZA	Documento: 1118650686-1	FECHA REGISTRO: 2023-07-05
MOD. SELECCION: RESOLUCIONES	Fecha Certificado: 2023-01-13	
DOC. SOPORTE: RESOLUCION VIATICOS		Certificado: 0006

Se expide el **REGISTRO PRESUPUESTAL** de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del \${empresa} con cargo a la Vigencia Fiscal 2023 Así:

Código Y Nombre Presupuestal			
Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Disponer
C.2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	100	\$685.114,00
			\$685.114,00
Objeto: RESOLUCIÓN NO 100.04.295 DE JULIO 05 DE 2023 - PAGO VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2023			
Observaciones: RESOLUCIÓN NO 100.04.295 DE JULIO 05 DE 2023 - PAGO VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2023			



PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO